

17905

Durán, 01 de Junio del 2016

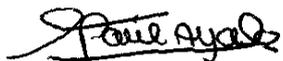
Señor
RUBEN DARIO AYALA ROJAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que, en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de **TARJEAL CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, se procedió a reelegir a usted como **GERENTE** de la misma, por el lapso de **DOS AÑOS**, con los deberes y atribuciones que para el cargo determina el Estatuto Social que consta de la escritura pública de constitución de la Compañía, que el 19 de Noviembre de 1987 autorizó el Notario Duodécimo del cantón Quito, inscrita el 29 de Febrero de 1988 en el Registro Mercantil de ese mismo Cantón. La Compañía cambió su domicilio principal a la ciudad de Durán, de conformidad con la escritura pública que el 18 de Julio del 2007, autorizó el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita el 2 de Octubre del 2007, en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Durán.

Como **GERENTE** de la compañía corresponde a Usted, de manera individual, ejercer la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento, será subrogado, con estos mismos deberes y atribuciones por el Subgerente de la Compañía.

Felicitándolo por su designación, me suscribo, atentamente,



Paúl Enrique Ayala Rojas
Presidente

Acepto y tomo posesión del cargo para el que he sido reelegido
Durán, 01 de Junio del 2016



Rubén Darío Ayala Rojas
C.I. 1704948676



TRÁMITE NÚMERO: 1479

7344516FQPQVYT

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

	817
	03/06/2016
	433
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TARJEAL CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AYALA ROJAS RUBEN DARIO
IDENTIFICACIÓN	1704948676
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, EN CASO DE FALTA, AUSENCIA, O IMPEDIMENTO SERÁ SUBROGADO POR EL SUBGERENTE.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 3 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2016

(Firma manuscrita)
AB. LUIS IDROVO MURILLO



REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

07 JUL 2015 HORA: 12:00

Receptor:

Firma: *Randy Morales*